

ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, RESPECTO AL USUFRUCTO DE AERONAVES Y VEHÍCULOS AUTOMOTORES DEL MDN-FUERZA AÉREA PARAGUAYA Y DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN, RESPECTIVAMENTE.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco, entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, en adelante **MDN**, con domicilio en la Avda. Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de septiembre, representado en este acto por Su Excelencia el Señor Ministro, **GRAL. EJ. (R) ÓSCAR GONZÁLEZ CAÑETE**, y por la otra, el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, en adelante **MSPyBS**, con domicilio en la Avda. Silvio Pettirossi esquina Brasil de la ciudad de Asunción, representado en este acto por Su Excelencia, la Señora Ministra **DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK**, en conjunto denominados **LAS PARTES**, resuelven suscribir la presente Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional, en adelante **CONVENIO**, conforme a las manifestaciones enunciadas a continuación, el cual se registrará por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: DEL OBJETO.

La presente **ADENDA** tiene por objeto modificar la cláusula quinta del Convenio de Cooperación Interinstitucional, la cual queda redactada de la siguiente manera:

"QUINTA: VIGENCIA DEL CONVENIO.

*Queda acordado entre **LAS PARTES** que la vigencia del presente **CONVENIO** será de dos (2) años, contados a partir del 15 de agosto de 2025, y podrá ser renovado de común acuerdo".*

SEGUNDA: Las demás cláusulas del Convenio, suscrito en fecha 18 de setiembre de 2023, no modificadas por esta **ADENDA**, permanecen vigentes e invariables.

En prueba de conformidad, suscriben **LAS PARTES** la presente **ADENDA**, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y lugar consignados precedentemente.

Por el Ministerio de Salud Pública y
Bienestar Social



Dra. María Teresa Barán Wasilchuk
Ministra

Por el Ministerio de Defensa Nacional



Gral. Ej. (R) Óscar Luis González Cañete
Ministro